



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA (GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. TEODORO SERRANO
NUÑEZ

Sres. Concejales

D^a Sandra Serrano
D. Jose Sanz García
D. Agustín Arenas Herranz

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopena

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las doce quince horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por la Secretaria se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PRESUPUESTO 2014

Una vez finalizado el plazo de exposición al público, sin haberse presentado alegación alguna, queda por unanimidad de los asistentes aprobada definitivamente la cuenta general del ejercicio 2014, arrojando el siguiente resultado:

REMANENTE DE TESORERIA:

1. Derechos Pendientes de Cobro en fin de ejercicio:		42.688,63
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente	17.903,08	
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrados	38.972,33	
+ de Operaciones No Presupuestarias	284,92	
- Cobros Pendientes de Aplicación	14.471,70	
2.Obligaciones Pendientes de Pago en fin de ejercicio:		52.004,57
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente		
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados	29.963,19	
+ de Operaciones No Presupuestarias	25.679,57	
- Pagos Pendientes de Aplicación	3638,19	
3.Fondos Líquidos en la Tesorería en fin de ejercicio:		120.128,85
4.Remanente de Tesorería Total (1-2+3):		110.812,91
5.Saldos de Dudoso Cobro:		37.433,59
6.Exceso de Financiación afectada:		
7.Remanente Tesorería para Gastos Generales (4-5-6):		73.379,32

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

1.Derechos Reconocidos Netos	201.767,67
2.Obligaciones Reconocidas Netas	191.635,86
3.Resultado Presupuestario Ejercicio (1-2)	10.131,81

PUNTO TERCERO.- ADHESION PORTAL TRANSPARENCIA

Por unanimidad de los concejales asistentes se acordó la adhesión del Ayuntamiento de EL CUBILLO DE UCEDA al Acuerdo Marco de Colaboración, suscrito entre la Secretaría de Estado de la Administración Pública – MINHAP- y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales.

En consecuencia, se autoriza la correspondiente adhesión al citado Acuerdo Marco de Colaboración, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas, con la fecha de la que queda constancia en el registro electrónico de esta adhesión

PUNTO CUARTO.- INFORMACIÓN ALCALDÍA

Se procede a dar lectura de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía habidas en el libro de mismo nombre.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde procede a la lectura de una petición formulada por la farmacéutica y arrendataria del local del local destinado a farmacia, al objeto de que se valore por la Corporación la viabilidad de reformar dicho inmueble (mediante cerramiento del patio), así como se valore la posibilidad de rebajar el canon del arrendamiento mensual, debido a la situación económica actual.

Por los concejales se decide estudiar el asunto y solicitar varios presupuestos y estudios de la reforma solicitada.

En segundo lugar, tanto el Alcalde como el concejal Agustín Arenas proponen estudiar la conveniencia de llevar a cabo obras en el desagüe del municipio dado su mal estado actual.

Igualmente se acuerda por todos los concejales solicitar varios estudios y presupuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente, se dio por finalizado el acto siendo las doce cuarenta horas de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

D. Teodoro Serrano Núñez

La Secretaria

Mónica López Maya Sopeña